

Resolución N° 411/2025

Acta 046/2025

Las Piedras, 02 de Diciembre 2025

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la contratación de 6 baños químicos para ferias navideñas entre el 20 y 24 de diciembre del 2025 y 6 baños químicos entre el 2 y el 5 de enero del año 2026, tramitado mediante Expediente 2025-81-1420-00772.

CONSIDERANDO

I) Que se presentaron presupuestos para la contratación de los baños químicos para ferias navideñas, con limpieza incluida, siendo más conveniente la empresa Almeida Rodriguez Leonardo Luis, Rut. 020221570017.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se abonará por el Fondo Partida Mensual.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$64.050 (sesenta y cuatro mil cincuenta pesos uruguayos) a la empresa Almeida Rodriguez Leonardo Luis, Rut. 020221570017 por la contratación de baños químicos para ferias navideñas, incluida la limpieza. El gasto se abonará por el Fondo Partida Mensual.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

MANUELA GUADANI

Concejal

Concejal

RAUL ECHAVEZ



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras